



DTCI

202538501105121

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2025

Señor(a):

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501371282 - Solicitud de intervención de la malla vial en la Avenida Calle 13 (Avenida Centenario) entre la Carrera 60 y la Carrera 62, Localidad de Puente Aranda

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 4921312025 del 19/09/2025, en donde el(la) peticionario(a) a través de la red social X y desde la cuenta @porelcaminodelapaz, manifiesta que: "(...) CARRERA 60 POR CALLE 13 CUANDO VAN A TAPAR ESOS HUECOS LOCALIZADOS EN EL CIRCULO ROJO, ES UN TRANCON PERMANENTE Y ES UNA SOLUCION BASICA? ESPERO RESPUESTA GRACIAS. (...)", damos respuesta en los siguientes términos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501105121

Información Pública

Al responder cite este número

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo objeto de la solicitud ubicado en la Avenida Calle 13 (Avenida Centenario) entre la Carrera 60 y la Carrera 62, identificada con el CIV 16000160 y PK_ID_CALZADA 520968, hace parte del proyecto de la nueva Calle 13, que consiste la implementación del sistema de transporte masivo en la Avenida Centenario, concebido de manera integral desde la intersección de Puente Aranda hasta el río Bogotá, contando en total con 10 carriles vehiculares, 4 carriles mixtos por sentido y dos carriles exclusivos para buses del sistema de transporte público masivo, además de 14 estaciones que incluyen una estación cabecera y un patio taller con capacidad para alojar la flota de buses que operará la troncal.

Para el corredor de la Calle 13, se cuenta con estudios y diseños elaborados en el marco del contrato IDU-1475-2017, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, Y DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI BOGOTÁ D.C.”

Sin embargo, para lograr que su ejecución pueda desarrollarse de manera adecuada, se requiere del concurso de diferentes actores con la capacidad financiera, técnica, administrativa, legal, entre otras.

En ese sentido, inicialmente se planteó la construcción del corredor, de aproximadamente 11,4 km de longitud, mediante 5 lotes o tramos, siendo los 4 primero de ellos los correspondientes al corredor vial y el último correspondiente al Patio Taller de la troncal.

De este modo, en el año 2022 se plantearon dos procesos licitatorios paralelos, el primero de ellos para la adjudicación de las obras de la intersección de tres niveles de Puente Aranda (lote 1) y un segundo proceso para la adjudicación de la construcción de los demás lotes de la Calle 13, entre la Carrera 55 y el río Bogotá (lotes 2 al 4).

Resultado de estos procesos de selección, resultaron adjudicados los lotes 1 (intersección de Puente Aranda) y 2 (tramo entre la Carrera 55 y la Carrera 69F),

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538501105121

Información Pública

Al responder cite este número

los lotes 3 y 4 se declararon desiertos, circunstancia que se repitió en dos ocasiones posteriores durante el año 2023.

Dada esta situación, los lotes 3 y 4 han sido subdivididos en 4 lotes, para buscar una mayor pluralidad de oferentes y alcanzar una mayor probabilidad de adjudicación de la construcción de los lotes faltantes, de manera que la nueva estructura para la ejecución de estos es la siguiente:

LOTE No.	DESCRIPCIÓN
3	Av. Centenario desde la Carrera 69F hasta el costado oriental de la intersección de la Av. ciudad de Cali
4	Av. Centenario desde el costado oriental de la Av. ciudad de Cali hasta la Carrera 100
5	Av. Centenario desde la Carrera 100 hasta la Carrera 126
6	Av. Centenario desde la Carrera 126 hasta el límite del Distrito (río Bogotá)
7	Patio Taller

Actualmente se desarrolla en su etapa final, el proceso de estructuración que permita la selección de los futuros contratistas para la ejecución de los lotes faltantes de la Calle 13 (entre la Carrera 69F y el río Bogotá), lotes 3, 4, 5 y 6, por lo que se tiene estimado que el proceso selectivo concluya con la adjudicación de los correspondientes contratos de obra e interventoría en el segundo semestre del año 2025.

En cuanto a la solicitud de intervenir el tramo vial objeto de la presente solicitud para eliminar los daños en la carpeta asfáltica, indicamos que el IDU suscribió con el Consorcio Vías ICH 2024, el Contrato de Obra Pública IDU-1662-2024 con objeto *“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 3”*; y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO AESA-CB mediante el contrato 1625-2024.

Bajo este contrato, se vienen realizando actividades de conservación de la Malla vial del corredor de la Av. Calle 13 entre el río Bogotá y la Av. Boyacá. Lo anterior enmarcado en las actividades que contempla el contrato de obra IDU-1662-2024

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202538501105121

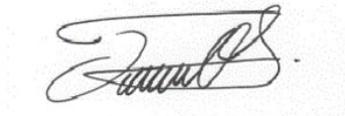
Información Pública

Al responder cite este número

que corresponden a parcheo, bacheo y/o cambio de carpeta asfáltica. Dichas actividades se iniciaron en el mes de octubre de 2024, y es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-10-2025 02:01:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4